

GUÍA DOCENTE

TIPOS Y FORMAS DE DELINCUENCIA

GRADO EN CRIMINOLOGÍA

CURSO 2024-25

Fecha de publicación: 28-06-2024



I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	2 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación
<p>Con esta asignatura se pretende que el alumnado del Grado en Criminología aplique, relacione y amplie los conocimientos adquiridos en otras materias interdisciplinares del Currículo de Grado. Se persigue que los alumnos determinen los tipos y conductas criminales, dentro de un contexto sociológico y utilizando un lenguaje jurídico, capacitándose para determinar características propias de los fenómenos delictivos.</p> <p>Entre los requisitos previos que el estudiante debe tener se incluyen la capacidad de análisis y de síntesis, la capacidad de observación de los aspectos tipológicos del contexto criminalidad, la habilidad para el trabajo en equipo y de expresión oral. Para alcanzar los objetivos formativos de la materia se plantearán estudios de caso relacionados con los temas, por lo cual, la participación activa en clase se valorará, así como la lectura, el análisis de los materiales y la asistencia a conferencias o seminarios planteados dentro del marco del estudio de la asignatura.</p> <p>ATENCIÓN: INDICACIONES SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LA ASIGNATURA DIRIGIDAS A LOS ESTUDIANTES QUE CURSEN ESTA ASIGNATURA EN EL CAMPUS DE ARANJUEZ.</p> <p><i>Esta asignatura, que se imparta al 25%, los alumnos del Campus de Aranjuez podrán asistir presencialmente a tutorías, prácticas y/o clases magistrales al Campus de Alcorcón en los horarios establecidos presencialmente para este Campus. Estos estudiantes podrán asistir en remoto a las clases del grupo presencial que se impartirán desde el Campus de Alcorcón. Los estudiantes del Campus de Aranjuez deberán realizar el examen de manera presencial en este Campus en la fecha y hora fijadas oficialmente por la Universidad.</i></p>

III.-Resultados de Aprendizaje



- CG01. Capacidad de analizar, reunir, compilar y sintetizar información y datos.
- CG02. Capacidad de organización y planificación
- CG03. Capacidad de transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público especializado o no
- CG04. Capacidad de gestión de la información y uso de las TIC
- CG05. Capacidad para formular hipótesis de investigación y para la resolución de problemas
- CG06. Capacidad para razonar críticamente y capacidad de autocrítica
- CG07. Capacidad de desarrollar trabajos en equipo y de tener habilidad en las relaciones interpersonales
- CG08. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
- CG09. Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios o multidisciplinares
- CE01. Comprensión básica de los grandes teorías sociales, que permitieron identificar y relacionar el contexto social y personal del hecho criminal, la victimización y las respuestas ante el crimen y la desviación
- CE03. Dominio de las diferentes teorías criminológicas y de los conceptos relacionados con el crimen, las víctimas y las respuestas ante ellos
- CE04. Conocimiento y dominio de los diversos tipos y formas de criminalidad
- CE29. Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos teóricos y competencias adquiridas en las distintas asignaturas que componen el itinerario del grado a la práctica profesional en los distintos ámbitos de la Criminología



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Temario de la asignatura

1. Fenomenología Criminal. Orígenes; Definición; Fenómenos criminológicos
2. Delincuencia Violenta; Factores de la violencia; Violencia Grupal; Violencia en el deporte
3. Delincuencia Sexual. Definición; Tipos Penales; Política Criminal de la Delincuencia Sexual
4. Delincuencia Patrimonial. Fenomenología, factores de criminalidad y políticas de prevención. Tipologías delictivas más usuales.
5. Tráfico de drogas. Delitos relacionados con el tráfico y consumo de drogas. El impacto social de las drogas
6. Delincuencia contra la seguridad vial. Impacto social del delito contra la seguridad vial; Criminalización de la Seguridad Vial; Tipos penales.
7. Delincuencia informática. Delincuencia en Redes Sociales. Nuevas formas de crimen en las TIC's
8. Violencia contra víctimas especialmente vulnerables. Abuso de menores. Pornografía infantil. Violencia de género. Violencia doméstica.
9. Delincuencia económica. Delincuencia de Cuello Blanco.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Lecturas	Realización de las prácticas y casos señalados en las actividades evaluables
Lecturas	Debates sobre diferentes problemáticas que plantean algunas actividades delictivas
Lecturas	Visionado de una película o documental directamente relacionado con la materia
Lecturas	Lecturas sobre cuestiones relacionadas con la asignatura
Lecturas	Trabajos grupales de comprensión y exposición de temas de la asignatura



V.-Tiempo de Trabajo del estudiante (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	40
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	10
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	10
Tutorías académicas	8
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	40
Preparación de clases teóricas	20
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	30
Preparación de pruebas	22
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo		
Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 7 a Semana 8	Clases magistrales y debates presenciales
Prácticas	Semana 2 a Semana 3	Clases magistrales y debates presenciales
Trabajos colectivos	Semana 14 a Semana 15	exámenes presenciales posibilidad de exposición de trabajo grupal
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 2	Clases magistrales y debates tanto presenciales
Prácticas	Semana 6 a Semana 7	Clases magistrales y debates presenciales
Clases Teóricas	Semana 9 a Semana 10	Clases magistrales y debates presenciales
Prácticas	Semana 10 a Semana 11	Clases magistrales y debates presenciales
Prácticas	Semana 8 a Semana 9	Clases magistrales y debates presenciales
Trabajos colectivos	Semana 11 a Semana 12	Clases magistrales y debates presenciales



Trabajos colectivos	Semana 12 a Semana 13	Clases magistrales y debates presenciales
Trabajos colectivos	Semana 13 a Semana 14	Clases magistrales y debates presenciales
Clases Teóricas	Semana 3 a Semana 4	Clases magistrales y debates presenciales
Prácticas	Semana 4 a Semana 5	Clases magistrales y debates presenciales
Clases Teóricas	Semana 5 a Semana 6	Clases magistrales y debates presenciales



VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

Los estudiantes que no consigan superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación



ATENCIÓN: INDICACIONES SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LA ASIGNATURA DIRIGIDAS A LOS ESTUDIANTES QUE CURSEN ESTA ASIGNATURA EN EL CAMPUS DE ARANJUEZ.

Para los alumnos del grado de Aranjuez se establecerán tutorías presenciales en los horarios establecidos para los alumnos de esta asignatura en el Campus de Alcorcón, así como asistencia a la totalidad de clases que se impartan en este último Campus.

Estos estudiantes podrán asistir en remoto a las clases y/o prácticas del grupo presencial que se imparta en el campus de Alcorcón.

Ponderación para la evaluación:

Evaluación ordinaria: Si el profesorado considera que la asistencia es obligatoria deberá especificarse con precisión. (Nota: para no admitir a una prueba a un estudiante por no cumplir con el mínimo de asistencia, se deberá poder justificar por el profesor utilizando un sistema probatorio, como por ejemplo, una hoja de firmas)

La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen a continuación. Atendiendo a las características específicas de cada grupo el profesor podrá, en las primeras semanas del curso, introducir cambios que considere oportunos comunicándolo al Vicerrectorado de Docencia, Ordenación Académica y Títulos.

Evaluación extraordinaria: Los alumnos que no consigan superar la evaluación ordinaria serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria en los términos establecidos por el profesor.

Ponderación para la evaluación:

Evaluación ordinaria:

Si el profesorado considera que la asistencia es obligatoria deberá especificarse con precisión. (Nota: para no admitir a una prueba a un estudiante por no cumplir con el mínimo de asistencia, se deberá poder justificar por el profesor utilizando un sistema probatorio, como por ejemplo, una hoja de firmas)

La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen a continuación. Atendiendo a las características específicas de cada grupo el profesor podrá, en las primeras semanas del curso, introducir cambios que considere oportunos comunicándolo al Vicerrectorado de Docencia, Ordenación Académica y Títulos.

Evaluación extraordinaria:

Los alumnos que no consigan superar la evaluación ordinaria serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria en los términos establecidos por el profesor.

Descripción de las pruebas de evaluación y de su ponderación

Las actividades que se tendrán en cuenta para la evaluación son las siguientes:

Evaluación ordinaria

- 50% Prueba de evaluación (REEVALUABLE)* Para que hagan media el resto de pruebas, será requisito imprescindible sacar una nota mínima de 5 en el examen.

•PC.- Las evaluaciones presenciales se procederá a realizarlas *on-line* en caso de activación de cualquiera de los casos en los que las medidas sanitarias y las autorizaciones universitarias así lo requieran.

- 40% Prácticas (REEVALUABLE)**.

- 10% Participación activa en el aula (NO REEVALUABLE)***

*La participación activa no se refiere a la mera asistencia,

Evaluación extraordinaria

La evaluación extraordinaria no sustituye a la evaluación ordinaria, de modo que se aplicarán los mismos porcentajes y únicamente podrán realizarse aquellas pruebas que sean reevaluables y no hayan sido superadas en convocatoria ordinaria. Los porcentajes de ponderación de la nota final serán puestos en conocimientos de los alumnos al inicio de impartición de la asignatura.

Revisión de las pruebas de evaluación

Conforme a la normativa de reclamación de exámenes de la Universidad Rey Juan Carlos

Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

Las adaptaciones curriculares para estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad en virtud de la Normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Será requisito imprescindible para ello la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con ella, a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.



conjuntamente las distintas alternativas.

Conducta académica

Vease normativa de conducta académica.

VII.B.- Evaluación de estudiantes con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC no implica que el estudiante quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el estudiante deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El estudiante deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición de los estudiantes en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si

VII.C.- Revisión de las pruebas de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios. Esas adaptaciones serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad de la Universidad Rey Juan Carlos, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad de la Universidad.

Dicha Unidad emitirá un informe de adaptaciones curriculares, por lo que los y las estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con la Unidad (discapacidad.programa@urjc.es), a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>).

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos (<https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/normativa%20convivencia%20universitaria.pdf>) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.



VIII.-Recursos y materiales didácticos	
Bibliografía básica	
VV.AA., (2004) <i>La sociedad Criminal. Una Criminología de los Criminales y de los no tantos</i> . Buenos Aires: Espacio	
Ibarra, E., (2003) <i>Los crímenes del odio</i> . Madrid: Ed. Temas de Hoy	
Alonso Pérez, F., (2003) <i>Delitos contra el patrimonio y contra el orden Socioeconómico. Aspectos penales y criminológicos</i> . Madrid: S.A. COLEX. EDITORIAL CONSTITUCION Y LEYES	
Serrano Gómez, A., (2009) <i>El delincuente Español: Factores Concurrentes (influyentes)</i> . Madrid: Dykinson	
Madrid, D., (2005) <i>Insider</i> . Madrid: Ed. Temas de Hoy	
VV.AA., (2010) <i>Manual de Lucha contra la violencia de género</i> . Pamplona: Ed. Aranzadi	
Vázquez González, C., (2003) <i>Delincuencia Juvenil. Consideraciones Penales y Criminológicas</i> . Madrid: S.A. COLEX. EDITORIAL CONSTITUCION Y LEYES	
Se entregará en el aula una relación bibliográfica completa. Es esencial el manejo de textos legales.	
Bibliografía complementaria	
Torrente, D. (2001). <i>Desviación y delito</i> . Madrid: Alianza	
De la Corte Ibáñez, L. (2010). <i>Crimen.org. evolución y claves de la delincuencia organizada</i> . Madrid: Ariel	

IX.-Profesorado	
Nombre y apellidos	CARLOS FERNANDEZ ABAD
Correo electrónico	carlos.abad@urjc.es
Departamento	Derecho Público II
Categoría	Profesor/a Permanente Laboral
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	1
Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	1
Nombre y apellidos	
	ALBERTO ALBACETE CARREÑO



Correo electrónico	alberto.albacete@urjc.es
Departamento	Derecho Público II
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0

